



3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

310. Investidura

Propuesta de Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, tras las preceptivas consultas con los partidos, grupos políticos y coaliciones electorales con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer en el Pleno de las Cortes de Castilla y León como candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León al Excmo. Sr. Procurador D. JUAN VICENTE HERRERA CAMPO.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid, a 17 de junio de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac